|  |
| --- |
| **LLAMADO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL** |
| **La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere contratar para su Programa SENDA Previene, el siguiente profesional:** |
| **1.- Profesional del área social**  Contrato modalidad honorarios, media jornada, cuya remuneración bruta es de $514.285.- (quinientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido.  Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales.  De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:  • Psicología  • Trabajo Social  Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:  • Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol.  • Conocimiento en ámbitos educativos, laborales, barriales y parentalidad  • Conocimiento en Diseño y Evaluación de Programas Sociales.  • Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias.  • Abordaje y atención familiar, grupal e individual.  • Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo.  • Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.  Competencias deseadas para el trabajo comunitario  Manejo en alguno de los siguientes temas:  • Capacidad de trabajo en equipo.  • Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público.  • Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.  • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.  • Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.  • Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial  • Manejo emocional frente a situaciones complejas.  • Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.  • Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.  • Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA |
| Funciones y responsabilidades  1.- Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial.  2.- Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención.  3.- Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.  4.- Implementar integralmente la oferta preventiva de parentalidad con la que cuenta el SENDA, trasversalmente y en los distintos espacios de desarrollo preventivo.  5.- Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.  6.- Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas .  7.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina) .  8.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador PREVIENE.  9.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. |
| **Documentación requerida:**  1.-Curriculum vitae  2.-Copia de título profesional  3.- Certificados de antecedentes  4.- Fotocopia de cedula de identidad  5.- Declaración jurada simple de no consumo de drogas  6.- Certificados de estudios adicionales  7.-Carta de recomendación  8.-Referencias comprobables con contactos respectivos |
| **Los antecedentes deben ser derivados vía email al correo electrónico eltabopreviene@gmail.com**  **El periodo de entrega de antecedentes será desde el 10 de abril al 19 de abril (8 días hábiles)**  **El proceso de evaluación curricular será realizado el día 22 de abril.**  **El proceso de entrevista será notificado vía correo electrónico y telefónica.**  **El inicio de funciones de la o el profesional seleccionado será a contar del mes de mayo 2024** |